



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **22 AGO 2017**.

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Esp. Silvia Giambone en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Contabilidad I, en lo referente a la calificación de los alumnos Leonel Gustavo BUSTOS y Yamila Belén BUSTOS AUGUSTYNIAK;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno Leonel Gustavo BUSTOS figura como AUSENTE y la alumna Yamila Belén BUSTOS AUGUSTYNIAK con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 56 Libro N° 396 de fecha 22 de noviembre de 2016 de la materia Contabilidad I, correspondiente a la Profesora Esp. Silvia Giambone;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Esp. Silvia Giambone a rectificar el Acta de Examen N° 56 Libro N° 396 de fecha 22 de noviembre de 2016 de la materia Contabilidad I, en la cual el alumno Leonel Gustavo BUSTOS (Legajo N° 41115289) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos y la alumna Yamila Belén BUSTOS AUGUSTYNIAK (Legajo N° 40906397) como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


CECILIO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

913